

Caballeros de Colón presenta
La Serie Luke E. Hart
Elementos Básicos de la Fe Católica

EL CUARTO MANDAMIENTO: MORALIDAD FAMILIAR Y SOCIAL

TERCERA PARTE • SECCIÓN SEIS DE
CRISTIANISMO CATÓLICO

¿Qué cree un católico?
¿Cómo rinde culto un católico?
¿Cómo vive un católico?

Basado en el
Catecismo de la Iglesia Católica

por
Peter Kreeft

Editor General
Padre Gabriel B. O'Donnell, O.P.
Director de Servicio de Información Católica
Consejo Supremo de los Caballeros de Colón

Nilil obstat: (provisto para el texto en inglés)
Reverend Alfred McBride, O.Praem.

Imprimatur: (provisto para el texto en inglés)
Bernard Cardinal Law
19 de diciembre de 2000

El *Nilil Obstat* y el *Imprimatur* son declaraciones oficiales de que un libro o cuadernillo está libre de error doctrinal o moral. Estas autorizaciones no implican de forma alguna que quienes han otorgado el *Nilil Obstat* y el *Imprimatur* estén de acuerdo con el contenido, las opiniones o las declaraciones expresadas.

Derechos de Autor © 2001 del Consejo Supremo de los Caballeros de Colón
Todos los derechos reservados.

Las citas del *Catecismo de la Iglesia Católica* están tomadas de la traducción al español del *Catecismo de la Iglesia Católica, Segunda Edición: Modificaciones basadas en la Editio Typica*, Derechos de Autor © 1997, United States Catholic Conference, Inc.- Librería Editrice Vaticana.

Para la versión en español, se usan con autorización los textos de la *Biblia de Jerusalén, Nueva edición revisada y aumentada* © 1998, Equipo de traductores de la edición española de la Biblia de Jerusalén, Desclée De Brouwer, S.A., Bilbao, España.

Para esta versión en español, los textos del Concilio Vaticano están tomados de Documentos Completos del Vaticano II, derechos reservados © Editorial: El Mensajero del Corazón de Jesús, Bilbao, España.

Portada: Rubberball Productions © 1999

Ninguna parte de este cuadernillo puede ser reproducida o transmitida en cualquier forma o por ningún medio, electrónico o mecánico, incluyendo fotocopias, grabaciones o archivada en un sistema de reproducción sin el permiso escrito del editor. Escriba a:

Catholic Information Service
Knights of Columbus
P.O. Box 1971
New Haven, CT 06521
cis@kofc.org
203-752-4267
203-752-4018 fax

Impreso en los Estados Unidos de América

UNA PALABRA SOBRE ESTA SERIE

Este folleto es uno de una serie de 30 que ofrece una expresión familiar de elementos principales del *Catecismo de la Iglesia Católica*. El Papa Juan Pablo II, bajo cuya autoridad se publicó el *Catecismo* en 1992, instó a que se prepararan versiones de esta naturaleza para que cada pueblo y cada cultura puedan apropiarse de su contenido como si fuera suyo.

Los folletos no sustituyen el *Catecismo*, pero se ofrecen sólo para hacer más accesible su contenido. La serie es a veces poética, familiar, festiva e imaginativa; en todo momento busca ser fiel a la fe. A continuación los títulos de nuestra serie.

Parte I: Lo que los católicos creen (Teología)

Sección 1: Fe

Sección 2: Dios

Sección 3: Creación

Sección 4: La persona humana

Sección 5: Jesucristo

Sección 6: El Espíritu Santo

Sección 7: La Santa Iglesia Católica

Sección 8: El perdón de los pecados

Sección 9: La resurrección del cuerpo

Sección 10: La vida eterna

Parte II: Cómo rezan los católicos (Culto)

Sección 1: Introducción a la liturgia católica

Sección 2: Introducción a los sacramentos

Sección 3: Bautismo y confirmación

- Sección 4: La Eucaristía
- Sección 5: Penitencia
- Sección 6: Matrimonio
- Sección 7: Orden y Unción de los enfermos
- Sección 8: Oración
- Sección 9: El Padre Nuestro
- Sección 10: María

Parte III: Cómo viven los católicos (Moralidad)

- Sección 1: La esencia de la moralidad católica
- Sección 2: La naturaleza humana como base de la moralidad
- Sección 3: Algunos principios fundamentales de moralidad católica
- Sección 4: Virtudes y vicios
- Sección 5: Los Tres Primeros Mandamientos: Deberes hacia Dios
- Sección 6: El Cuarto Mandamiento: Moralidad familiar y social
- Sección 7: El Quinto Mandamiento: Temas morales sobre la vida y la muerte
- Sección 8: El Sexto y Noveno Mandamientos: Moralidad sexual
- Sección 9: El Séptimo y Décimo Mandamientos: Moralidad económica y política
- Sección 10: El Octavo Mandamiento: La verdad

TERCERA PARTE: CÓMO VIVEN LOS CATÓLICOS (MORALIDAD)

SECCIÓN 6: MORALIDAD FAMILIAR Y SOCIAL

El Cuarto Mandamiento: Honra a tu padre y a tu madre

1. La moralidad social y política católica enraizada en Dios y en la familia

“La caridad es la ley en su plenitud” (Rm 13, 10). Los diez mandamientos especifican cómo amar. Los primeros tres mandamientos (la primera tabla de la Ley) nos dicen cómo amar a Dios, y los últimos siete (la segunda tabla) cómo amar al prójimo.

Así como el primer mandamiento es la base de la primera tabla de la Ley, el cuarto es la base de la segunda tabla. “El cuarto mandamiento encabeza la segunda tabla. Indica el orden de la caridad. Dios quiso que, después de El, honrásemos a nuestros padres, a los que debemos la vida y que nos han transmitido el conocimiento de Dios. Estamos obligados a honrar y respetar a todos los que Dios,

para nuestro bien, ha investido de su autoridad” (C 2197). “Este... implica... tutores, maestros, jefes, magistrados, gobernantes, de todos los que ejercen una autoridad sobre otros o sobre una comunidad de personas” (C 2199).

Por lo tanto, nuestra relación con las autoridades sociales y políticas está enraizada en nuestra relación aún más básica con nuestros padres, la cual a su vez está enraizada en la más básica de todas las relaciones, con nuestro Creador. Las tres están ordenadas jerárquicamente, una derivada de la otra.

Este principio fundamental distingue radicalmente la moral social y política católica de las alternativas seculares modernas. Casi siempre, el rechazo del pensador secular a Dios y su autoridad está acompañado por un rechazo a la familia, a su autoridad y a su prioridad sobre el estado. Los librepensadores, de forma natural, tienden a sobrestimar los estados y subestimar las familias porque los estados están hechos por el hombre, y hechos de muchas formas diferentes, mientras que la familia está diseñada por Dios, no por el hombre, y no se puede rediseñar esencialmente de formas diferentes - aunque los librepensadores de hoy con frecuencia intentan hacer justamente eso, por ejemplo, declarando la unión artificial, temporal y estéril de dos o más homosexuales como una “familia” tal como la unión natural, permanente y procreadora de marido y mujer.

Antes de bosquejar los detalles de la enseñanza católica respecto a la familia privada (párrafos 6-12) y la sociedad pública (párrafos 13-20), debemos explicar un principio fundamental que gobierna a ambos, que es muy

frecuentemente malinterpretado en nuestros días: el significado de “autoridad” y “obediencia” y su compatibilidad con la igualdad (párrafos 2-5).

2. El significado de autoridad

Cuando San Pablo, en sus epístolas, resume la voluntad de Dios para el orden social del hombre, con frecuencia menciona cuatro relaciones, las cuatro relaciones que persisten en los tiempos, lugares, culturas y sistemas políticos: las relaciones entre a) padres e hijos, b) esposos y esposas, c) gobernantes y ciudadanos, y d) jefes y servidores. En la antigua Roma, esto significaba amo y sirviente, en términos modernos, significa jefes y empleados. (Usted le paga al plomero por sus servicios).

“Autoridad” y “obediencia” son dos conceptos que casi toda cultura premoderna usa para describir estas relaciones fundamentales; y la Biblia y la Iglesia también los usan como cosas naturales, adecuadas y buenas. Sin embargo, estos dos términos con frecuencia son malinterpretados y por lo tanto rechazados hoy en día.

Por un lado, la autoridad de los padres, esposos, gobernantes y jefes no es una sola cosa, sino cuatro cosas muy diferentes, tanto en naturaleza como en extensión. La autoridad de los gobernantes sobre los ciudadanos no se espera que esté basada en el amor cristiano desprendido; pero este amor es la única base bíblica para la autoridad de un esposo sobre su esposa (Ef 5, 22-25), y también se espera de los padres hacia sus hijos.

Por otra parte, mientras a las esposas se les dice que sean “sumisas” a sus maridos, a los maridos se les dice también que sean “sumisos” a sus esposas: “Sed sumisos *los unos a los otros*” (Ef 5, 21).

Tercero, si los padres, esposos, gobernantes y amos tienen autoridad “sobre” niños, esposas, ciudadanos, y sirvientes, en autoridad ellos no están menos “bajo” *responsabilidades* hacia esos otros. Los esposos deben amar a sus esposas “como Cristo amó a la Iglesia” (Ef 5, 25), no para ser sus “jefes”. Dios diseñó estas relaciones humanas para que fueran un baile entre iguales representando diferentes papeles, no una lucha de poder entre desiguales por el mismo papel “principal.” Deberá ser como la Trinidad. Cuando Dios Hijo se hizo hombre, Él nos reveló la naturaleza Trinitaria de Dios como una relación de amor entre tres Personas iguales que están sin embargo relacionadas en un orden de autoridad y obediencia. El Hijo “obedece” al Padre en todas las cosas. Él, de este modo, cambió radicalmente nuestro concepto tanto de autoridad como de obediencia, y corrigió nuestra equivocación natural.

Esta equivocación confunde *autoridad* con *poder*; y obediencia con *inferioridad*, debilidad o servilismo. El malentendido proviene de usar el punto de vista del mundo en vez del punto de vista de Dios. El mundo atesora el poder, Dios atesora la bondad. La autoridad, en el sentido bíblico, no es una palabra de poder sino una palabra de bondad. Significa moral (busca el bien común), no poder.

Tener autoridad *sobre* alguien siempre presupone estar *bajo* una autoridad superior y transmitirla fielmente,

como la Iglesia transmite el Evangelio de Cristo. Ella no tiene autoridad (es decir, derecho) a inventar o cambiar lo que ella ha recibido de Dios; ella es el cartero de Dios, no su editor o crítico. La autoridad que usted tiene es su derecho a ser obedecido *basado en su obediencia* – como el centurión romano que le dijo a Cristo, al invocar su autoridad sobre la enfermedad mortal de su criado: “Mándalo de palabra, y quede sano mi criado. Porque también yo, que soy un subalterno, tengo soldados a mis órdenes, y digo a éste: ‘Vete’, y va; y a otro: ‘Ven’, y viene” (Lc 7, 7-8). Así como el centurión sabía que su autoridad se derivaba de su obediencia al César, él sabía que la autoridad de Cristo se derivaba de su obediencia al Padre. Cristo tenía autoridad sobre demonios y enfermedades porque él podía decir verdaderamente: “Porque he bajado del cielo, no para hacer mi voluntad, sino la voluntad del que me ha enviado” (Jn 6, 38).

3. *El significado de obediencia*

Este ejemplo también demuestra que la *obediencia no es una señal de inferioridad*. Nadie obedeció la voluntad del Padre más completamente que Cristo, sin embargo Cristo era divino, igual al Padre en todas las cosas.

Por lo tanto, cuando el cuarto mandamiento ordena a los hijos a obedecer a sus padres, y cuando el Nuevo Testamento les dice a las esposas que obedezcan a sus maridos (Ef 5, 22; Col 3, 18; Tt 2, 5; 1 P 3, 1), ciudadanos que obedezcan a sus gobernantes (Rm 13, 1; 1 P 2, 13-14), y sirvientes que obedezcan a sus amos (Col 3, 22; Tt 2, 9; 1 P 2, 18), esto *no* implica una relación entre inferior y

superior. De hecho, este malentendido está explícitamente refutado: “no hay favoritismos” (Col 3, 25).

4. *Las formas sociales de autoridad y obediencia cambian con los tiempos*

Sólo la autoridad de Dios es absoluta e inmutable. Todas las cuatro formas de autoridad humana son culturalmente relativas y adecuadamente toman formas muy diferentes a través del tiempo y lugar. La Iglesia no desea que la humanidad regrese a una forma victoriana de la relación esposo-esposa, padre-hijo o amo-sirviente tanto como no desea que regresemos al ideal del estado medieval monárquico.

Sin embargo, *cierta* dimensión “vertical” o “jerárquica” de autoridad que se ejerce en escala “descendente” y la obediencia que responde en escala “ascendente” es una dimensión necesaria de todo orden social. Una dimensión “horizontal” o igualitaria, de *igualdad* entre todas las personas es una dimensión igualmente necesaria. Sin autoridad hay caos; sin igualdad hay tiranía. *Cómo* éstas dos dimensiones interactúan cambia con el tiempo, lugar y cultura. El punto es simplemente que la autoridad no contradice la igualdad, ni la igualdad elimina la autoridad. “...Dios instituyó la familia humana y la dotó de su constitución fundamental. Sus miembros son personas iguales en dignidad” (C 2203). Sin embargo, al mismo tiempo las Escrituras reafirman la autoridad repetidamente y ordena obediencia entre estas “personas iguales en dignidad.”

Este es el designio de Dios, y ningún hombre puede cambiar este hecho porque ningún hombre lo inventó. “...Dios instituyó la familia humana y la dotó de su constitución fundamental” (C 2203) – *ésta* es la base más fuerte posible para la igualdad, así como el igualmente mandato divino que dice que “[t]oda comunidad humana necesita una autoridad que la rija¹⁷” (C 1898).

5. *La recompensa por obedecer el cuarto mandamiento*

San Pablo señala que “tal es el primer mandamiento que lleva consigo una promesa” (Ef 6, 2). “La observancia de este mandamiento procura, con los frutos espirituales, frutos temporales de paz y de prosperidad. Y al contrario, la no observancia de este mandamiento entraña grandes daños para las comunidades y las personas humanas” (C 2200).

La historia verifica esta promesa. Las tres sociedades más estables, duraderas e internamente pacíficas en la historia de la humanidad, han sido aquellas comunidades duraderas cuyos principios morales básicos fueron establecidos por Moisés (hace más de 3,500 años), Confucio (hace más de 2,500 años), y Mahoma (hace más de 1,300 años). Las tres fueron basadas en un alto respeto por la familia y en la práctica de educación moral continua.

Cristo no fundó una nueva sociedad civil, pero reafirmó y cumplió la ley mosaica, la cual Dios determinó que fuera no sólo para Israel sino para todo el mundo. *Cualquier* sociedad civil, no sólo el judaísmo, puede prosperar tomando los diez mandamientos como su base.

6. *¿Qué es la familia?*

El *Catecismo* especifica tres rasgos esenciales: la esencia, origen y fin de la familia.

- (1) “Un hombre y una mujer unidos en matrimonio forman con sus hijos una familia” (C2202). Esta es la definición simple y obvia de las partes *estructurales* de una familia.
- (2) Mientras que el origen fundamental de la familia es parte del plan de Dios, el *origen inmediato* de una familia es un hombre y una mujer decidiendo libremente crear este nuevo “cuerpo político”, esta “una carne”. “La comunidad conyugal está establecida sobre el consentimiento de los esposos” (C 2201).
- (3) La familia tiene *dos fines esenciales*: “El matrimonio y la familia están ordenados al bien de los esposos y a la procreación y educación de los hijos” (C 2201).

Por tanto, hombres solos, mujeres solas, personas solteras, personas forzadas al matrimonio, personas que se casan sin la buena voluntad básica del uno para el otro, o personas que rehúsan tener hijos, todos no cumplen una de las características esenciales de una familia.

7. *La prioridad de la familia sobre el estado*

- (1) La familia es antecede al estado en *origen y por lo tanto en derechos*. El estado no inventó la familia o le donó su constitución o sus derechos. Por lo tanto, el estado no tiene autoridad para destruirla

o reinventarla. “Esta disposición [la familia] es anterior a todo reconocimiento por la autoridad pública; se impone a ella” (C 2202). La familia no recibe sus derechos del estado, sino de Dios, ya que recibe su existencia y su “constitución fundamental” (estructura esencial) de Dios.

- (2) La familia es anterior al estado en *finalidad* o propósito. El estado existe para nutrir el bienestar de familias e individuos, no viceversa.
- (3) La familia es anterior al estado en *importancia*, porque la familia es la piedra angular de toda la sociedad, la “célula original de la vida social” (C 2207). Por lo tanto, “[e]n conformidad con el principio de subsidiaridad [ver párrafo 18], las comunidades más vastas deben abstenerse de privar a las familias de sus propios derechos y de inmiscuirse en sus vidas” (C 2209).

8. *Deberes específicos del estado para con la familia*

“La comunidad política tiene el deber de honrar a la familia, asistirle y asegurarle especialmente:

- la libertad de fundar un hogar, de tener hijos y de educarlos de acuerdo con sus propias convicciones morales y religiosas [esto aplica especialmente a las escuelas “públicas”];
- la protección de la estabilidad del vínculo conyugal...;
- la libertad de profesar su fe, transmitirla, educar a sus hijos en ella...;

- el derecho a la propiedad privada, la libertad de iniciativa, a tener un trabajo una vivienda, el derecho a emigrar;
- conforme a las instituciones del país, el derecho a la atención médica, a la asistencia de las personas de edad, a los subsidios familiares;
- la protección de la seguridad y la higiene, especialmente por lo que se refiere a peligros como la droga, la pornografía, el alcoholismo, etc.;
- la libertad para formar asociaciones con otras familias y de estar así representadas ante las autoridades civiles⁸”(C 2211).

“Los padres, como primeros responsables de la educación de sus hijos, tienen el derecho de *elegir para ellos una escuela* que corresponda a sus propias convicciones. Este derecho es fundamental” (C 2229).

9. *La familia y la moral*

“La familia es la comunidad en la que, desde la infancia, se pueden aprender los valores morales...” (C 2207).

“El hogar es un lugar apropiado para la *educación de las virtudes*. Esta requiere el aprendizaje de la abnegación, de un sano juicio, del dominio de sí, condiciones de toda libertad verdadera. Los padres les han de enseñar a los hijos a subordinar las dimensiones ‘materiales e instintivas a las interiores y espirituales’¹⁶” (C 2223).

10. La familia y la religión

“La familia es la comunidad en la que, desde la infancia...se comienza a honrar a Dios...” (C 2207). “...[p]or eso... puede y debe decirse *iglesia doméstica*”³. Es una comunidad de fe, esperanza y caridad” (C 2204). Es el único lugar en el que la mayoría de nosotros aprenderemos la lección más importante de la vida: caridad (*ágape*), el amor que es la misma naturaleza de Dios (1 Jn 4, 16). Es el lugar donde los niños descubren que esta caridad, y por lo tanto este Dios no es sólo un ideal abstracto sino una realidad concreta. Así es como la mayoría de nosotros descubre que Dios existe: al nuestros padres mostrarnos la realidad de Dios (que es la caridad).

La familia enseña a los niños que son amados por igual y sin límites, no importa si son débiles o fuertes, saludables o enfermos, “normales” o “con impedimentos”; porque son amados, no por lo que son en el mundo, por cuán bien pueden realizar una tarea, sea corporal, mental, de trabajo, entretenimiento, o deportes, sino simplemente por lo que ellos son: hijos de Dios y de padres que los trajeron a la existencia con amor, al igual que lo hizo Dios, con un amor que causó su ser y su valor; un amor que dijo: “Tú eres valioso porque eres amado”, más que “Tú eres amado porque eres valioso”.

Puesto que la familia es donde los niños primero conocen este amor que es incondicional y sin límites e infinito, es legítimamente llamada una “iglesia”, un “cuerpo de Cristo” visible, porque esto es precisamente el amor de Cristo, hecho *realmente presente*, en una forma diferente pero tan realmente presente como lo está en la Eucaristía.

11. *Los deberes de los hijos*

a. *La base de los deberes de los niños*

“La paternidad divina es la fuente de la paternidad humana;⁹ es el fundamento del honor debido a los padres” (C 2214). “Dios el Padre” no es una metáfora, copia o imagen de la paternidad humana; la paternidad divina es la original y la paternidad humana es su imagen o copia.

b. *Cuatro deberes básicos*

- 1) *Respeto*: “El respeto de los hijos, menores o mayores de edad, hacia su padre y hacia su madre¹⁰ se nutre del afecto natural nacido del vínculo que nos une. Es exigido por el precepto divino¹¹” (C 2214). Es tanto natural como sobrenatural. “El respeto filial favorece la armonía de toda la vida familiar; atañe también a las *relaciones entre hermanos y hermanas*” (C 2219).
- 2) *Gratitud*: “El respeto a los padres... está hecho de *gratitud* para quienes, mediante el don de la vida, su amor y su trabajo, han traído a sus hijos al mundo y les han ayudado a crecer...” (C 2215). Recuerda que por ellos has nacido; ¿cómo les pagarás lo que han hecho por ti?” (Si 7, 28).
- 3) *Obediencia*: “El respeto filial se expresa en... la *obediencia*” (C 2216). “Mientras vive en el domicilio de sus padres, el hijo debe obedecer a todo lo que éstos dispongan para su bien o el de la familia” (C 2217). “La obediencia a los padres

cesa con la emancipación [dejar la casa] de los hijos, pero no el respeto que les es debido, el cual permanece para siempre” (C 2217).

- 4) *Respaldo*: “El cuarto mandamiento recuerda a los hijos mayores de edad sus *responsabilidades para con los padres*. En la medida en que ellos pueden, deben prestarles ayuda material y moral en los años de vejez y durante sus enfermedades, y en momentos de soledad o de abatimiento” (C 2218).

12. *Los deberes de los padres*

- 1) “La fecundidad del amor conyugal no se reduce a la sola procreación de los hijos,
- 2) “sino que debe extenderse también a su educación moral y a su formación espiritual. El *papel de los padres en la educación* ‘tiene tanto peso que, cuando falta, difícilmente puede suplirse’¹⁴” (C 2221).
- 3) “Los padres deben mirar a sus hijos como a *hijos de Dios* y respetarlos como a *personas humanas*” (C 2222).
- 4) Los padres deben *formar pero no exasperar* a sus hijos (Ef 6, 4).
- 5) “Por la gracia del sacramento del matrimonio, los padres han recibido la responsabilidad y el privilegio de *evangelizar a sus hijos*. Desde su primera edad, deberán iniciarlos en los misterios de la fe...” (C 2225).

- 6) “Los padres deben cuidar de no presionar a sus hijos ni en la elección de una profesión ni en la de su futuro cónyuge. Esta indispensable prudencia no impide, sino al contrario, ayudar a los hijos con consejos juiciosos...” (C 2230). Los padres son, en mucho, la influencia más importante en un hijo al hacer las tres decisiones más importantes de su vida: qué Dios adorar, con cuál esposo(a) casarse, y qué carrera seguir.
- 7) “Es una grave responsabilidad para los padres dar buenos ejemplos a sus hijos” (C 2223). Esto es, en mucho, la forma más efectiva de enseñar moral y religión.
- 8) “Sabido reconocer ante sus hijos sus propios defectos, se hacen más aptos para guiarlos y corregirlos...” (C 2223). A los niños se les debe enseñar que los padres también están bajo la misma ley divina y la misma autoridad divina.

13. Moral social católica: la base de la comunidad social es Dios como el fin común

Como el individuo humano, una sociedad es “a la vez visible y espiritual” (C 1880). Una *sociedad*, como un cuerpo, es visible, pero su principio de unidad, como un alma, es espiritual. Para ser una comunidad debe tener algún principio de unidad común. “Una *sociedad* es un conjunto de personas ligadas de manera orgánica por un principio de unidad que supera a cada una de ellas” (C 1880).

Este principio de unidad es su fin. “Cada comunidad se define por su fin” (C 1881). En *La ciudad de Dios*, San Agustín definió una “ciudad”, o comunidad, como un grupo de personas “unidas por un amor común”. “Porque donde esté vuestro tesoro [su objeto de amor], allí estará también vuestro corazón [su centro, su identidad]” (Lc 12, 34). Muchos individuos se convierten en una comunidad al hacerse presente a otros al convenir en una meta común. Se identifican unos con otros cuando todos se identifican con el mismo fin.

14. Dios es la base fundamental de la igualdad

Más fundamentalmente, este “mismo fin” es Dios. “Todos los hombres son llamados al mismo fin: Dios” (C 1878). Por este fin común, los hombres tienen una dignidad común.

La misma conclusión - dignidad y valor común - resultan también de nuestro origen común: “Creados a imagen del Dios único y dotados de una misma alma racional, todos los hombres poseen una misma naturaleza y un mismo origen” (C 1934). Ésta es la base real para la igualdad humana; ninguna otra base (tal como la opinión humana o el consenso) es absolutamente segura contra cambios de nociones humanas de razas “superiores” o grupos “indeseados”. Solo Dios es inmutable.

15. Dios es la base de la dignidad de la persona humana

Casi todos admiten la igualdad humana y la dignidad humana, y entienden cuán importante son estas verdades

para una sociedad justa; pero no todos admiten que Dios es la única base adecuada y garantía para estas verdades.

Una sociedad justa reconoce el valor intrínseco de cada persona. Pero ese valor es “trascendental”. No es revocable por ninguna autoridad humana, simplemente porque no procede de ninguna autoridad humana, sino de Dios. “La justicia social sólo puede ser conseguida sobre la base del respeto de la dignidad trascendente del hombre” (C 1929). “El respeto de la persona humana implica el de los derechos que se derivan de su dignidad de criatura [de Dios]. Estos derechos son anteriores a la sociedad y se imponen a ella” (C 1930).

16. Deberes de los ciudadanos

- 1) Obediencia: “El cuarto mandamiento de Dios nos ordena también honrar a todos los que, para nuestro bien, han recibido de Dios una autoridad en la sociedad” (C 2234). Esto no significa que hay un “derecho divino de reyes” o de algún otro gobierno particular o forma de gobierno. Significa que Dios diseñó al hombre como una criatura social y política y por lo tanto que al obedecer las autoridades sociales legítimas, estamos obedeciendo el plan de Dios. Se nos dice: “Sed, a causa del Señor, a toda institución humana” (1 P 2, 13; ver también Rm 13, 1).

También es moralmente obligatorio:

- 2) “el pago de los impuestos,
- 3) “el ejercicio del derecho al voto,

- 4) “y la defensa del país” (C 2240).
- 5) También hay una obligación de estar alertas y ser críticos: “[S]u colaboración leal entraña el derecho, a veces el deber, de ejercer una justa crítica de lo que les parece perjudicial para la dignidad de las personas o el bien de la comunidad” (C 2238).
- 6) A veces esto se extiende al deber de desobedecer: “El ciudadano tiene obligación en conciencia de no seguir las prescripciones de las autoridades civiles cuando estos preceptos son contrarios a las exigencias del orden moral...” (C 2242). “Si los dirigentes proclamasen leyes injustas o tomaran medidas contrarias al orden moral, estas disposiciones no pueden obligar en conciencia” (C 1903). Las leyes sociales humanas deben ser juzgadas por una “ley natural” mayor (ver Parte III, Sección 2, párrafo 2). De hecho, *sólo* si existe una ley superior, puede la protesta en contra de la ley humana ser moral o justa. El librepensador moderno que rehúse una “ley natural” tiene que, conforme a su lógica, aceptar que toda ley humana está fuera de crítica y ser así un “conservador del status quo”, o rechazarla por ninguna razón moral superior y ser así un malhechor, recurriendo sólo al poder y no al derecho.
- 7) Caridad: “...[E]l sendero a veces estrecho entre la mezquindad que cede al mal y la violencia que, creyendo ilusoriamente combatirlo, lo agrava”¹³. Es el camino de la caridad, es decir, del amor de Dios y del prójimo. La caridad representa el mayor mandamiento social... Inspira una vida de entrega

de sí mismo” (C 1889). Ésta no es un “extra” agradable para los santos, sino una necesidad para cualquier familia trabajadora o sociedad.

17. *Deberes de las naciones*

“Las naciones más prósperas tienen el deber de acoger, en cuanto sea posible, al *extranjero* que busca la seguridad y los medios de vida que no pueden encontrar en su país de origen” (C 2241).

Las naciones ricas están también obligadas en caridad a ayudar a las naciones pobres, especialmente en casos de necesidad inmediata como una hambruna.

También se espera que las familias practiquen la caridad con otras familias, tanto como los individuos y las naciones. Si la caridad individual o de la familia hiciese su propia tarea, las burocracias impersonales de gobiernos serían menos extensas, menos caras y menos entrometidas. “La participación [en la sociedad] se realiza ante todo con la dedicación a las tareas cuya *responsabilidad personal* se asume: por la atención prestada a la educación de su familia, por la responsabilidad en su trabajo...”³² (C 1914). Estos deberes inmediatos y concretos no deben ser descuidados por causas lejanas abstractas que nos dan la ilusión de ser muy idealistas y morales. Cristo nos ordenó amar al prójimo, no a la “humanidad”.

18. *Subsidiaridad y socialización*

Por un lado, “[e]sta ‘*socialización*’ expresa igualmente la tendencia natural que impulsa a los seres humanos a

asociarse con el fin de alcanzar objetivos que exceden las capacidades individuales” (C 1882).

Por otro lado, “[l]a socialización presenta también peligros. Una intervención demasiado fuerte del Estado puede amenazar la libertad y la iniciativa personales. La doctrina de la Iglesia ha elaborado el principio llamado de *subsidiaridad*. Según éste, ‘una estructura social de orden superior no debe interferir en la vida interna de un grupo social de orden inferior, privándole de sus competencias, sino que más bien debe sostenerle...’” (C 1883). Esto aplica especialmente a las familias.

El modelo para el principio de subsidiaridad es el mismo gobierno del universo de Dios. “Dios no ha querido retener para El solo el ejercicio de todos los poderes. Entrega a cada criatura las funciones que es capaz de ejercer, según las capacidades de su naturaleza. Este modo de gobierno debe ser imitado en la vida social. El comportamiento de Dios en el gobierno del mundo, que manifiesta tanto respeto a la libertad humana, debe inspirar la sabiduría de los que gobiernan las comunidades humanas” (C 1884). El Creador del universo se retira humilde y anónimamente, y deja que sus criaturas reciban la gloria; de acuerdo con el dicho medieval, “la gracia no sustituye la naturaleza pero la perfecciona”. El antiguo filósofo chino Lao Tzu, en el *Tao Te Ching*, observó el mismo principio en el universo, el cual es gobernado por el invisible, humilde “Tao” o “Ley” de la naturaleza, y él también aplicó este principio al gobierno de la humanidad.

La doctrina católica tiene dos lados, balanceada y completa aquí, como en todo sitio. Por un lado, “[e]l principio de subsidiaridad se opone a toda forma de

colectivismo. Traza los límites de la intervención del Estado” (C 1885). Por otro lado, la “socialización” humaniza y el estado es necesario no sólo para la ley y el orden, sino también para proveer una red de seguridad de necesidades humanas esenciales, tales como comida, vivienda, oportunidad de empleo y cuidado médico básico para quienes no reciben ayuda de iniciativas privadas, beneficencia individual o familias.

19. Personalismo como la llave de buena política

“La inversión de los medios y de los fines,¹⁰ que lleva a dar valor de fin último a lo que sólo es medio para alcanzarlo, o a considerar las personas como puros medios para un fin, engendra estructuras injustas...” (C 1887).

“El bien común está siempre orientado hacia el progreso de las personas: ‘El orden social y su progreso deben subordinarse al bien de las personas... y no al contrario’³¹” (C 1912). El propósito de todo gobierno público, impuestos, ejércitos y leyes es la felicidad de los individuos y las familias.

Y su bondad. Una definición muy sencilla de una buena sociedad es ésta: “una sociedad buena es aquella en que se nos hace fácil ser buenos” (Dorothy Day, citando a Peter Maurin).

Una sociedad buena es una en la que cada persona reconoce “... en toda persona humana, un hijo o una hija del... ‘Padre nuestro’ .Así, nuestras relaciones con el prójimo se deben reconocer como pertenecientes al orden personal. El prójimo no es un ‘individuo’ de la colectividad humana; es ‘alguien’...” (C 2212). “Las comunidades

humanas están *compuestas de personas*. [Por lo tanto,] [g]obernarlas bien no puede limitarse simplemente a garantizar los derechos y el cumplimiento de deberes, como tampoco a la sola fidelidad a los compromisos. Las justas relaciones entre patronos y empleados, gobernantes y ciudadanos, suponen la benevolencia natural...” (C 2213). Gente buena y relaciones buenas harán de la peor sociedad, una buena; gente mala y relaciones malas harán de la mejor sociedad, una mala.

20. *Personas e instituciones*

Por un lado, ninguna justicia social o progreso puede surgir meramente “de afuera hacia adentro”, de instituciones impersonales, sino sólo “de adentro hacia afuera”, de personas, del corazón, y de la libre elección. “Es preciso entonces apelar a las capacidades espirituales y morales de la persona y a la exigencia permanente de su *conversión interior* para obtener cambios sociales que estén realmente a su servicio” (C 1888). Esto es por lo que el Nuevo Testamento siempre habla sobre conversión personal y moral y no sobre reformas de instituciones. Va a la raíz.

Por otro lado, “[l]a prioridad reconocida a la conversión del corazón no elimina en modo alguno, sino, al contrario, impone la obligación de introducir en las instituciones y condiciones de vida [externas]... las mejoras convenientes” (C1888).

Algunos lectores encontrarán los principios en este libro muy “de izquierda,” otros muy “de derecha.” Esto es exactamente lo que uno esperaría si son de Dios y no del hombre, quien al igual que un tren descarrilado se ha

salido de la vía de Dios yéndose por diferentes caminos opuestos. La moral social y política católica no se adapta totalmente a ninguna institución popular secular. No es ni anárquica, individualista, “libertaria” ni “socialismo” colectivo; tampoco optimismo utópico ni pesimismo cínico; ni “Derecha” ni “Izquierda”; ni la plataforma republicana, ni la plataforma demócrata. Tampoco es un compromiso inconsistente entre ellos. Es un camino más elevado y más completo, basado en la realidad esencial de la naturaleza humana, no en los modos cambiantes de ninguna ideología humana.

Notas del Catecismo en el orden en que aparecen en Citas usadas en esta sección:

¹⁷ Cf LEÓN XIII, enc. *Immortale Dei*; ID., enc. *Diuturnum illud*.

⁸ Cf JUAN PABLO II, exh. ap. *Familiaris consortio*, 46.

¹⁶ JUAN PABLO II, enc. *Centesimus annus*, 36.

³ JUAN PABLO II, exh. ap. *Familiaris consortio*, 21, cf Concilio Vaticano II, *Lumen gentium*, 11.

⁹ Cf *Ef* 3, 14.

¹⁰ Cf *Pr* 1, 8; *Tb* 4, 3-4.

¹¹ Cf *Ex* 20, 12.

¹⁴ Concilio Vaticano II, *Gravissimum educationis*, 3.

¹³ JUAN PABLO II, enc. *Centesimus annus*, 25.

³² Cf JUAN PABLO II, enc. *Centesimus annus*, 43.

⁷ JUAN PABLO II, enc. *Centesimus annus*, 48; PIÓ XI, enc. *Quadragesimo*.

¹⁰ Cf JUAN PABLO II, enc. *Centesimus annus*, 41.

³¹ *Gaudium et spes*, 26, 3.

CIS Order Form

Veritas Booklets

Qty

___ The Timeless Ten Commandments (300)

___ Los Eternos Diez Mandamientos (300-S)

___ Les Dix Commandements: De Tous Les Temps (300-F)

___ The Catholic Teaching on Annulment (301)

___ Las Enseñanzas Católicas sobre Anulaciones (301-S)

___ Catholics and Capital Punishment (302)

___ Los Católicos y la Pena de Muerte (302-S)

___ All About Angels (303)

___ Lord, Teach Us to Pray (304)

___ Is There a God? (306)

___ Little Way of St. Therese of Lisieux (307)

___ Cohabitation Before Marriage (308)

___ Prayer Time (309)

___ Letter to Families (310)

___ Dating: A Practical Catholic Guide (311)

___ Q and A on the Eucharist (312)

___ Preguntas y Respuestas sobre la Eucaristía (312-S)

___ About the Bible (313)

___ Catholic Sexual Ethics (314)

___ The Good Life, God's Way (315)

___ The Family in the Modern World (318)

___ A Scriptural Rosary for Peace (319)

___ The Holy Eucharist (320)

___ La Sagrada Eucaristía (320-S)

___ Some Lessons From Genesis (321)

___ The Dangers of Pornography (323)

___ Mary, Mother of God (324)

___ The Message of Our Lady of Fatima (341)

___ The Eastern Churches (342)

___ God's Story of Creation (348)

___ Revelation: A Divine Message of Hope (351)

___ Christ: Lord and Savior (358)

___ The Gifts of the Holy Spirit (360)

___ The Way of the Cross: Meditations (363)

___ Armed With the Faith: CIS Edition (364)

___ Catholic Word Book (371)

___ Same Sex Attraction: Catholic Teaching & Pastoral Practice (385)

___ La Atracción Sexual al Propio Sexo: La Enseñanza Católica y Praxis Pastoral (385-S)

___ At the Beginning of the New Millennium (389)

___ Q and A About the Catholic Faith (390)

Luke E. Hart Booklets

Part I: What Catholics Believe (Theology)

___ Faith (101)

___ God (102)

___ Creation (103)

___ The Human Person (104)

___ Jesus Christ (105)

___ The Holy Spirit (106)

___ The Holy Catholic Church (107)

___ The Forgiveness of Sins (108)

___ The Resurrection of the Body (109)

___ The Life Everlasting (110)



Part II: How Catholics Pray (Worship)

- ___ Introduction to Catholic Liturgy (111)
- ___ Introduction to the Sacraments (112)
- ___ Baptism and Confirmation (113)
- ___ The Eucharist (114)
- ___ Penance (115)
- ___ Matrimony (116)
- ___ Holy Orders, Anointing of the Sick (117)
- ___ Prayer (118)
- ___ The Lord's Prayer (119)
- ___ Mary (120)

Part III: How Catholics Live (Morality)

- ___ The Essence of Catholic Morality (121)
- ___ Human Nature, Basis for Morality (122)
- ___ Fundamentals of Catholic Morality (123)
- ___ Virtues and Vices (124)
- ___ The First Three Commandments (125)
- ___ The Fourth Commandment (126)
- ___ The Fifth Commandment (127)
- ___ Sixth & Ninth Commandments (128)
- ___ Seventh & Tenth Commandments (129)
- ___ The Eighth Commandment (130)

Devotional Items (packs of 100)

- How to Say the Rosary Prayer Card (1877)*
___ English ___ Spanish ___ French
- A Guide to Confession Pamphlet (2075)*
___ English ___ Spanish ___ French

Shipping Rates

- 1-99 booklets\$.50 ea
- 100-200 booklets\$.40 ea
- 201-500 booklets\$.35 ea
- 501 or more booklets.....\$.30 ea
- Devotional Items\$3.00 per 100 ordered

Total Booklets _____

Total Devotional Items _____

Total Enclosed \$ _____

Make checks payable to:

Knights of Columbus – CIS

Shipping Information

Name _____

Address _____

City _____

State _____ ZIP Code _____

E-mail _____

Phone _____

Allow 4-6 weeks for delivery.